

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto general de conducción de aguas desde El Pasteral a Gerona, término municipal de Bescanó. Grupo número 5.º Tramo Bescanó-3».

De conformidad con la Orden de 30 de septiembre de 1969, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 2 de julio de 1970, a las diez horas, el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Bescanó al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—3.391-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
43	D. Joaquín de Berenguer LOS ARCOS	161-162	1	Bescanó.
44	D. Juan Brugué Juvendó	163	1	Idem.
45	D. Juan Boada Roca	164 (parte)	1	Idem.
46	D. José Sabench Brugués	164 (resto)	1	Idem.
47	D. Carlos Xifra Fujadas	165-274	1	Idem.
48	D. Carlos Horta Xifra	273	1	Idem.
49	D. Ramón Bussó Cornell	268	1	Idem.
50	D. Juan Bota Roca	266	1	Idem.
51	D. Ramón Bussó Cornell	267	1	Idem.
52	D. Joaquín Rubirola Padres	260	1	Idem.
53	D. Carlos Horta Xifra	258	1	Idem.
54	D. Benito Gironés Tallada	255	1	Idem.
55	D. José Vilamitjana Nadal	253	1	Idem.
56	D. Juan Vilamitjana Nadal	250	1	Idem.
57	D.ª Josefa Serifá Tordera	247	1	Idem.
58	D.ª Francisca Esteve Pallí	244	1	Idem.
59	D. José Llunell Aurich	245	1	Idem.
60	D.ª Francisca Esteve Pallí	243	1	Idem.
61	D. Joaquín Ros Oliveras	242	1	Idem.
62	D. José Llunell Aurich	241	1	Idem.
63	D. José Bosch Campinajor	240	1	Idem.
64	D. Isidro Gironés Figueras	239	1	Idem.
65	D.ª Rosa Clota Pastells	238	1	Idem.
66	D. Carlos Horta Xifra	237	1	Idem.
67	D. Ramón Bussó Cornell	236	1	Idem.
68	D. José Bosch Campinajor	25	4	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto general de conducción de aguas desde El Pasteral a Gerona, término municipal de Bescanó. Grupo número 6.º Tramo Bescanó-4».

De conformidad con la Orden de 30 de septiembre de 1969, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 2 de julio de 1970, a las dieciséis horas el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Bescanó al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—3.392-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
69	D. Pedro Salavedra Ferrer	38	4	Bescanó.
70	D.ª Dolores Rusell Planas	225	1	Idem.
71	D. Vicente Rubirola Padrés	223	1	Idem.
72	D. Luis Llover Payet	210	1 (parte)	Idem.
73	D. Ernesto Sagué Gifre	210	1 (resto)	Idem.
74	D. Andrés Puigdemont Espinagosa	207	1	Idem.
75	D. Joaquín Alsina Blanch	205	1	Idem.
76	D. Pedro Boada Sureda	203	1	Idem.
77	D.ª Joaquina Alsina Blanch	195	1	Idem.
78	Ferrocarril de Olot a Gerona	194	1	Idem.
79	D. Francisco Huix Ventura	192-193	1	Idem.
80	Ferrocarril de Olot a Gerona	—	—	Idem.
81	Ayuntamiento de Bescanó	15	4	Idem.

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
82	D.ª Ana Marés Rullán	14	4	Bescanó.
82	D. Luis Llober Payet	12	4	Idem.
84	D. Joaquín Cirera Viñolas	11	4	Idem.
85	D. Federico Saguer Serifa	9	4	Idem.
86	D. Pedro Nadal Reverter	5-7	4	Idem.
87	D. Jacinto Blanch Puigdemont	3-4	4	Idem.
88	Estado	52	5	Idem.
89	D. Joaquín Tarrés Garolera	54	5	Idem.
90	D. Ramón Viñolas Massachs	55	5	Idem.
91	Hermanas Religiosas de San José	51 (parte)	5	Idem.
92	D. Ramón Comaján y don José Molleras	51 (resto)	5	Idem.
93	D. Tomás Carreras Bonmati	50	5	Idem.
94	D. Rosendo Puig Fortiá	49	5	Idem.
95	D. José María Vilaseca Corbera	42-43-44	5	Idem.
96	D. Federico Saguer Serifa	1	5	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se adjudica definitivamente el concurso público de adquisición de material pedagógico para Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Hlmo. Sr.: Convocado concurso público, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), para la contratación del suministro de material pedagógico para Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria por cuantía de 17.000.000 de pesetas, con cargo al número presupuestario 18.05.611, habiéndose aprobado el pliego de condiciones con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 23 de febrero pasado, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública de 14 de abril, se adjudicó provisionalmente, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de los corrientes, y en su virtud:

Este Ministerio ha resuelto:

1.ª Elevar a definitiva la adjudicación provisional en los mismos términos a favor de los oferentes:

Dña Rosario Rahola de Espona, viuda de Vicens Vives (Editorial «Vicens-Vives»), de Barcelona; Editorial «Seix Barral, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Dalmau Carles Pla, S. A.», de Gerona; «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona; «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid; Editorial «Escuela Española, S. A.» (Hijos de Ezequiel Solana), de Madrid; «Proveedores Reunidos, S. L.», de Madrid, y don Rodrigo Moreno San Martín, de Madrid.

Importe total de la adjudicación, 16.995.011 pesetas.

2.ª Los adjudicatarios constituirán, dentro del plazo de treinta días, fianza definitiva del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública cuando excedan de 500.000 pesetas.

Si los adjudicatarios solicitasen el pago al extenderse el acta de recepción, precisaran aval bancario por el 4 por 100 de la adjudicación, constituido en la Caja General de Depósitos, que garantice la entrega del material adjudicado, el que se cancelará al realizarse totalmente el servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Hlmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se otorgan los premios establecidos en el concurso de anteproyectos para el Instituto Politécnico Superior de Valencia.

Hlmo. Sr.: Visto el fallo dado por el Jurado encargado de resolver el concurso de anteproyectos para el Instituto Politécnico Superior de Valencia, convocado por Orden de este Ministerio de 6 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 9 del mismo mes),

Este Ministerio ha acordado, de conformidad con el citado fallo, otorgar los premios establecidos en dicho concurso en la forma siguiente:

Primer premio: Un millón quinientas mil pesetas (lema 90653).

- D. José Ignacio Galán Martínez.
- D. Gonzalo García Muñoz.
- D. José Luis Martínez Honrubia.
- D. Juan Fernando de Mendoza Sans; y
- D. Guillermo Murtra Ferré.

Segundo premio: Un millón de pesetas (lema 54321).

- D. Francisco Javier Carvajal Ferrer.
- D. Luis Gay Llacer; y
- D. Federico García-Germán Cruz.

Accésit: Doscientas mil pesetas (lema 14703). Equipo compuesto por:

- D. Fernando Martínez García-Ordóñez.
- D. Juan María Dexeus Beatty.
- D. Julio José Bellot Porta.
- D. José Manuel Herrero Cuesta; y
- D. Francisco Pérez-Marsá Hernández.

Accésit: Doscientas mil pesetas (lema 95724). Equipo encabezado por:

- D. Mariano García López.
- D. Emilio Álvarez Yela; y
- D. Eduardo García López.

Accésit: Doscientas mil pesetas (lema 13725). Equipo encabezado por:

- D. Francisco Javier Seguí de la Riva.

Accésit: Doscientas mil pesetas (lema 23105).

- D. Santiago Biosca Pascual.
- D. Javier Echenique Gordillo.
- D. Gaspar Robles Echenique; y
- D. José Enrique Sobrini Colomer.

Accésit: Doscientas mil pesetas (lema 90818).

- D. M. Alberto Peñín Ibáñez; y
- D. Guillermo Stuyek Portillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Hlmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de material pedagógico con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Convocado concurso público por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de febrero último («Bole-